

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 43/CURSO 2023-2024

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 19 de diciembre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

EQUIPARACIÓN FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE CENTRO ENTRE IES Y CEIP

Nos trasladan tanto el profesorado como las direcciones de CEIP, que han comprobado, desde hace varios cursos, que las fechas de entrega de documentación de centro (PGA, revisión de la PGA, Memoria, y otros), y otra documentación que el profesorado ha de ir elaborando a lo largo del curso derivada de labor tutorial, atención a la diversidad, uso de NNTT en la práctica docente, acoso y otros, tiende a ser exigida en diferentes plazos, según se trate de CEIP o IES y, concretamente, antes en los primeros.

Como ejemplo de lo anteriormente expuesto, baste observar que la fecha de entrega exigida para la PGA del curso 2023/2024, ha sido del 15/10/23 para CEIP y del 30/10/23 para IES, lo que, a juicio del profesorado y direcciones de los CEIP es un agravio comparativo.

Por ello, se insta a la DAT que eleve al órgano competente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a unificar ambos plazos de entrega de la diferente documentación a la fecha más tardía (30 octubre) exigida por la Administración educativa, a fin de que su profesorado y equipos directivos tengan posibilidad de conciliar estas tareas junto a otras que han de desempeñar en su día a día, junto con la labor docente.

Alcalá de Henares, a 19 de diciembre de 2023